



Alcaldía Municipal de San Isidro, Cabañas

Asentamientos de Matrimonios

Institución: Alcaldía Municipal de San Isidro, Cabañas

Categoría de servicios: Registro del Estado Familiar

Nombre: Asentamientos de Matrimonios

Dirección: Avenida 15 de mayo Barrio El Centro San Isidro cabañas

Horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Catalina Yoselin Munguia Arias

Descripción: En este apartado se describe el servicio de asentamiento de Matrimonios realizados en la Municipalidad o por otros funcionarios.

Requisitos generales:

- 1.- Presentar al Registro del Estado Familiar el Acta de Matrimonio si ha sido celebrado en la Procuraduria General de la Republica o Juez.
- 2.- Presentar Testimonio de Escritura Publica de Matrimonio en caso de haberse celebrado el matrimonio ante notario publico.
- 3.- Cancelar la Tasa Por Servicio de Matrimonio en caso de haberse celebrado celebrado ante el Alcalde Municipal, posterior a la celebracion del Matrimonio.

Costo: ninguno